

Asamblea aprobó el ‘Plan Departamental de Aguas’

Escrito por Redacción

Martes, 01 de Septiembre de 2020 12:07 - Última actualización Martes, 01 de Septiembre de 2020 12:27



La Asamblea Departamental de San Andrés aprobó, durante esta semana de sesiones extraordinarias, el proyecto de ordenanza “por medio del cual se autoriza al Gobernador para que comprometa vigencias futuras por espacio de 4 años y continúe con el Plan Departamental de Aguas”.

De acuerdo al Secretario de Servicios Públicos, Delford Brackman Ortiz, la ordenanza contempla “llevar agua potable y saneamiento básico, para ejecutarse con recursos del sistema general de participación que vienen con destinación específica”. Además, explicó que los beneficiados de este proyecto serán las zonas rurales, especialmente la comunidad raizal.

Así mismo, Brackman indicó que lo que buscan es “mejorar la infraestructura y los servicios de acueducto y alcantarillado, de los cuales ya se tienen proyectos en ejecución”, así como la instalación de la planta desalinizadora de 50 litros, aseo para el punto verde y acabar con la problemática de residuos ferrosos y peligrosos en vías.

Por otra parte, durante estas sesiones la Asamblea no aprobó el proyecto que buscaba adicionar a la ordenanza 015 del 2019, un artículo adoptando los porcentajes a subsidiar a los estratos 1,2 y 3 y los factores de contribución para los estratos 5 y 6 y usos comerciales e industrial de los servicios públicos de alcantarillado y aseo.

El Gobernador Everth Hawkins Sjogreen anunció que dicho proyecto será retirado, reajustado y presentado en las próximas sesiones ordinarias, en las cuales presentarán otros proyectos de ordenanza; entre ellos, uno por medio del cual se adopta el presupuesto para la vigencia 2021 y la adopción del nuevo Estatuto Tributario Departamental.